UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 421-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2011

Visto el Memorando Nº 1007-2011-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2011, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.	Pago del servicio telefónico de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de los años de 2009 y 2010	2,435.45	Memorando Nº 777 - 2011-OAB-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.2.2.2 Servicios de Telefonía Fija

02.	IVES FERNANDO HUAYLLA QUISPE	Homologación del ex docente Félix Huaylla Guillén	218.40	Memorando Nº 120 -2011-OT-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 421 -2011-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00014 40323 Enseñanza en Derecho y Ciencias Políticas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.5.5.1.1.5 Docentes Universitarios

03.	ANGÉLICA ZORRILLA RIVERA	Subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio	4,771.00	Memorando Nº 120 -2011-OT-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 24 052 0116 1.000347 3.000938 Pago de Pensionista

META: 00001 001153 Pago de Pensiones

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.2.3.4.3 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JUAN ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods